



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3983

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se sirva informar con relación a la Unidad Ejecutora de Recuperación de la Emergencia Hídrica y Pluvial creada por Ley Nº 12.106, lo siguiente:

1. Si tiene conocimiento que se haya constituido la Unidad Ejecutora antedicha y qué funcionarios o personal se ha designado en la misma.
2. Si tiene conocimiento que se hayan reglamentado las funciones, atribuciones y responsabilidades que corresponderán a la citada Unidad Ejecutora.
3. Si tiene conocimiento que desde la Unidad Ejecutora se hayan elaborado estrategias y obras de infraestructura y de rehabilitación urbana.
4. Si se sabe qué recursos hasta el momento han sido destinados para constituir la cuenta especial "Fondo de la Emergencia Hídrica – Unidad Ejecutora".
5. Para el caso en que no se haya avanzado en la constitución y reglamentación de la Unidad Ejecutora, si conoce los motivos por los cuales ello no ha ocurrido.

SALA DE SESIONES, 5 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal



ACIONAL

2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3983**